

han decidido reducir costes y cerrar determinados emplazamientos productivos.

El sector textil y de la confección en Cataluña se ha visto afectado por estas reestructuraciones empresariales que han dado lugar a una pérdida de empleo en el sector. Sin embargo, el sector, lejos de haber perdido actividad en Cataluña, puede decirse que ha buscado orientarse hacia otros enfoques como la distribución y la marca, y Cataluña sigue siendo uno de los centros de creatividad e innovación textil de España y Europa. Existen numerosas empresas textiles y de moda catalana que han cambiado el enfoque y el modelo de negocio, adquiriendo ventajas competitivas con una clara orientación al diseño y a la distribución, siendo un referente en el sector a nivel mundial.

Por ello, desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se es consciente de que, siendo el fenómeno de la deslocalización productiva y empresarial el resultado de una decisión múltiple y que engloba prácticamente a todos los factores de producción (entre los cuales el coste de la mano de obra es uno más) y las condiciones de marco en las que ésta se desarrolla, que determinan el incentivo o desincentivo a mantener o no una actividad en una determinada ubicación, la generación de ventajas competitivas en sectores de contenido tecnológico medio-alto y alto y en productos de calidad es un factor clave en el mantenimiento y generación de tejido productivo en nuestra economía.

En el ámbito del sector textil y de la confección, como instrumento específico, se encuentra el Plan de Apoyo. Este Plan está buscando contribuir a que el sector sea más competitivo para adaptarse a las nuevas condiciones de competencia tras la liberalización de las importaciones textiles en 2005, buscando mantener el mayor número de empresas y puestos de trabajo, así como paliar las consecuencias negativas que puedan derivarse para los trabajadores y para los territorios.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002941

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

Por Acuerdo del Consejo de Ministros (Orden núm. 3108 de la Presidencia del Gobierno), se creó la Autoridad de Coordinación de las actuaciones para hacer frente a la inmigración ilegal en Canarias y se establecen normas para su actuación, que entre otras competencias, dirige el funcionamiento del Centro de

Coordinación Regional de Canarias (CCRC), desde el que se coordinan las acciones de los distintos estamentos implicados en la lucha contra la inmigración ilegal.

El Centro de Coordinación Regional tiene su sede en Las Palmas, y en él prestan servicio más de 20 personas dedicadas en exclusiva a esta tarea.

Uno de los dispositivos más significativos desarrollados para la vigilancia y control en el mar, en preventión de la inmigración irregular, está constituido por los medios integrados en la Operación Noble Centinela desarrollada por la Armada y el Ejército del Aire, Guardia Civil y Salvamento Marítimo.

En el Centro de Coordinación Regional hay permanentemente un Oficial de Inteligencia del Cuerpo Nacional de Policía, que realiza labores de coordinación en materia de inmigración ilegal entre la Jefatura Superior de Policía de Canarias, Frontex y el Centro Regional de Coordinación.

En todos los casos la colaboración ha sido muy satisfactoria, ejecutando planes conjuntos de actuación, que atienden a criterios de eficacia y son desarrollados de acuerdo con lo previsto en el «Protocolo de coordinación entre el CCRC y los organismos implicados en las operaciones de control de la inmigración ilegal por vía marítima en Canarias». Este protocolo, fue suscrito el 11 de diciembre de 2007 por representantes de Cruz Roja, Agencia Estatal Tributaria, Capitanías Marítimas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, Jefatura Superior de Policía de Canarias; Mando de Canarias del Ejército de Tierra, Zona de Canarias de la Guardia Civil, Mando Naval de Canarias, Mando Aéreo de Canarias y el CCRC.

Por lo que al Ministerio del Interior se refiere, debe destacarse la participación de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en Canarias:

Guardia Civil

Los medios actualmente desplegados en el operativo de la Guardia Civil para la lucha contra la inmigración ilegal en Canarias son los siguientes:

— Provincia de Las Palmas:

- 1 embarcación de altura (30 metros).
- 2 embarcaciones medias (17 metros).
- 1 embarcación semirrígida.
- 1 helicóptero.

— Provincia de Tenerife:

- 1 embarcación de altura (30 metros).
- 1 embarcación media (17 metros).
- 1 embarcación semirrígida.
- 1 helicóptero.

Además en el control de la inmigración irregular, debe destacarse la utilización del sistema SIVE:

— Actualmente el despliegue está completo en la provincia de Las Palmas (Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria), con un total de 11 estaciones sensoras y 3 Centros de Mando y Control.

— En la provincia de Tenerife ya han comenzado los trabajos del despliegue, que está previsto que esté finalizado a finales de este año 2008 (6 estaciones sensoras). Entre tanto se cuenta con unidades móviles de vigilancia.

Cuerpo Nacional de Policía

El Cuerpo Nacional de Policía dispone en Canarias de Centros de Internamiento para los inmigrantes llegados al archipiélago de manera irregular y en los que permanecen mientras se tramita su repatriación, por un máximo de 40 días. Los centros que hay actualmente en Canarias son los de Barranco Seco (Las Palmas), El Matorral (Fuerteventura) y Hoya Fría (Tenerife).

Asimismo, el Cuerpo Nacional de Policía dispone de dos Unidades específicas dedicadas a la investigación de redes de inmigración ilegal, UCRIFs, con base en Las Palmas y Tenerife. Existen, además, Grupos Operativos de Extranjeros, coordinados por las respectivas UCRIFs, en las Comisarías locales de Arrecife, Maspalomas, Puerto del Rosario, Telde, Sur de Tenerife, La Laguna, Puerto de la Cruz-Los Realejos, y Santa Cruz de la Palma, dedicados a tareas de investigación.

En la Comisaría General de Extranjería y Documentación, la UCRIF Central, apoya a las Unidades de extranjería de la Jefatura Superior de Policía de Canarias, tanto en investigaciones desarrolladas en el Archipiélago, como en el aporte e intercambio de información, obtenido sobre organizaciones que se dedican a la inmigración ilegal con destino a las Islas Canarias, que se realiza de manera constante.

Para prevenir la entrada por los puestos fronterizos aéreos o marítimos de las Islas Canarias utilizando documentación falsa, se ha establecido en dichos puestos el Sistema FADO, sistema informático de archivo de imágenes que almacena documentos auténticos y todas sus medidas de seguridad, así como documentos falsos con las características de los mismos. Además, se ha implantado también en los puestos fronterizos de las Islas Canarias, el Sistema de Validación de Documentos en Frontera.

Por último, en los países origen de las salidas de embarcaciones hacia las costas canarias, el Ministerio del Interior dispone de Agregados que mantienen un continuo intercambio de información con la Comisaría General de Extranjería y la Jefatura Superior de Policía de Canarias, al objeto de desarticular en origen las organizaciones dedicadas al envío de embarcaciones con inmigrantes e impedir la salida de embarcaciones.

Finalmente se señala que, en el marco de la cooperación internacional, mientras se desarrolle la Operación Hera 2008 financiada por Frontex (febrero a diciembre incluidos), hay en Canarias expertos de Ale-

mania, Portugal, Francia e Italia que están apoyando a las autoridades españolas en la identificación de los inmigrantes irregulares a fin de agilizar los trámites de repatriación.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002942

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

La implantación del DNIe en la provincia de Málaga alcanza a la totalidad de los equipos fijos que emiten el DNI electrónico.

En cuanto a los equipos móviles, encargados de la tramitación del DNI en la zona rural, se encuentra en estos momentos en fase experimental el procedimiento establecido para su emisión por los citados equipos, estimándose que en breve plazo, sin poder precisar fecha exacta, se acometerá la implantación del DNI electrónico en los mismos.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002952 a 184/002958

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Para atender, desde el punto de vista de la accesibilidad, las necesidades postales de Algeciras, La Línea de la Concepción, Tarifa, San Roque, Los Barrios, Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera, Correos y Telégrafos cuenta con 6 oficinas con horario ininterrumpido de mañana y tarde (4 en Algeciras, 1 en La Línea de la Concepción y 1 en Los Barrios); 5 oficinas con horario de mañana (1 en Tarifa, 2 en San Roque, 1 en Los Barrios y 1 en Jimena de la Frontera); 1 oficina con horario reducido de mañana (San Roque) y 7 servicios rurales que disponen de oficina (1 en Algeciras, 1 en La Línea de la Concepción, 1 en San Roque, 1 en Los Barrios, 2 en Jimena de la Frontera y 1 en Castellar de la Frontera). La accesibilidad a los servicios postales